

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Asunto: NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

Tras la celebración del Pleno Extraordinario, de fecha 20 de febrero de 2025, con motivo de la moción de censura presentado por los grupos políticos municipales PRC y PSOE, por el cual se proclama Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a D. Víctor Manuel Reinoso Ortiz; en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a los/as siguientes Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local:

- D.^a María Jesús García Hoyos (Primer Teniente de Alcalde)
- D.^a Rosa María Fernández Ruiz (Segundo Teniente de Alcalde)
- D. José Manuel Seco Cosío (Tercer Teniente de Alcalde)
- D. Ulises Díaz Díaz (Cuarto Teniente de Alcalde)

SEGUNDO.- A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación del cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituirme en la totalidad de mis funciones y por orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Decreto del nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo, igualmente publicar el Decreto en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Firma 1 de 1
Víctor Manuel Reinoso Ortiz 24/02/2025 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	1f90ca60fb00447c8757c7034a5700d7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/162 - Fecha Resolución: 24/02/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CUARTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

QUINTO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROF-RJEL.

En Cabezón de la Sal, a la fecha de la firma electrónica; el Alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz

(Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

Firma 1 de 1
Víctor Manuel Reinoso Ortiz 24/02/2025 ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	1f90ca60fb00447c8757c7034a5700d7001
Url de validación	https://sedeelectronica.cabezondelasal.net
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/162 - Fecha Resolución: 24/02/2025 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

